



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES
ACTA DE SESIÓN No. 7

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día martes 29 de septiembre de 2009 a las 14h46, en las oficinas de la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales, ubicada en el piso séptimo del edificio de la Asamblea Nacional, Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, previa convocatoria de la Presidenta (e), y con la presencia de las señoras y los señores asambleístas: María Molina, Fernando Cáceres, Cléver Jiménez, Henry Calispa (Alternó de Asambleísta Zobeida Gudiño), Alfredo Ortiz, Gido Vargas y Ángel Vilema, inicia la séptima sesión de la Comisión.

Una vez verificado el quórum, se da lectura al Orden del Día:

1. Informe de la reunión de Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones Especializadas de la Asamblea Nacional, efectuada el día viernes 25 de septiembre; y,
2. Conocimiento y resolución de la solicitud de los señores asambleístas Angel Vilema y Alfredo Ortiz, para incluir en el orden del día una invitación al señor Economista Roque Sevilla, para que informe sobre el proceso de búsqueda de fondos para la no explotación petrolera en el área natural del Yasuní; y la conformación de dos subcomisiones que trabajen en la sistematización y articulación tanto del proyecto de reforma de la Ley Orgánica de Galápagos, como del proyecto de Código Ambiental.

El señor Asambleísta Gido Vargas mociona se modifique el Orden del Día, a fin de que se incluya como tercer punto el establecimiento de una fecha máxima para la presentación y discusión de los informes de las delegaciones que visitaron el cantón Ponce Enríquez en la provincia del Azuay y las provincias de Orellana y Sucumbíos, moción que recibe el apoyo de varios asambleístas.

Presidencia dispone la votación de la moción presentada por el señor Asambleísta Gido Vargas: **incluir como tercer punto del orden del día la fijación de una fecha para la presentación y discusión de los informes de las delegaciones que conocieron los casos del cantón Ponce Enríquez en la provincia del Azuay, y de las provincias orientales de Orellana y Sucumbíos**, moción que luego de la votación obtiene los siguientes resultados:





REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

ASAMBLEÍSTA	Afirmativo	Negativo	Abstención	En blanco	Ausente
Fabián León					X
Fernando Cáceres	X				
Fernando González					X
Henry Calispa	X				
Cléver Jiménez	X				
María Molina	X				
Alfredo Ortiz	X				
Rolando Panchana					X
Gido Vargas	X				
Ángel Vilema	X				
Tomás Zevallos					X
TOTAL	7	0	0	0	4

Se proclaman los resultados: siete (7) votos afirmativos, cero (0) votos negativos, cero (0) abstenciones, cero (0) votos en blanco, cuatro (4) ausencias. En tal virtud la moción es aprobada, con lo que se aprueba el Orden del Día modificado.

Presidencia informa que el señor Asambleísta Rolando Panchana ha justificado su inasistencia por compromisos relativos al proyecto de Ley de Comunicación. El señor Asambleísta Fabián León (Alterno de Asambleísta Rosana Alvarado) justificó su inasistencia a través de la comunicación enviada por correo electrónico. El señor Asambleísta Tomás Zevallos se incorpora a las 15h17 y el señor Asambleísta Fernando González se incorpora a las 15h20.

1. Informe de la reunión de Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones Especializadas de la Asamblea Nacional, efectuada el día viernes 25 de septiembre

La Presidenta (e), Asambleísta María Molina, interviene y pone en conocimiento de la Comisión los cuatro temas tratados en la reunión de Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones Especializadas de la Asamblea Nacional:

1. El plazo para el trámite de las leyes establecidas en la Transitoria Primera de la Constitución se amplió hasta el mes de febrero de 2010, ya que no se puede sacrificar la difusión y la participación social en la discusión de las leyes; por ello se elaboró un cronograma que establece nuevos plazos para el tratamiento y aprobación de las leyes establecidas en dicha disposición transitoria, considerando entre 45 y 65 días para el tratamiento en primero y segundo debate de la ley.
2. Se ha solicitado la elaboración de un Plan de Trabajo por cada Comisión, que sea aprobado por la misma y luego presentado al CAL, para su aprobación.
3. Se señalaron las políticas legislativas, para viajes, viáticos y comisión de servicios, considerando que dentro del proceso de socialización de los Proyectos de Ley es





REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

necesario planificar entrevistas, foros, talleres, etc. La socialización se debe incluir dentro del Plan de Trabajo de cada Comisión, y este proceso debe ser sistematizado como requisito para la liquidación de viáticos correspondiente.

4. Propuesta de reforma al Art, 159 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, propuesta por el Presidente de la Asamblea Nacional, el texto propuesto es el siguiente: **“Art. 159.- Del personal para las y los asambleístas.- El personal de las y los asambleístas podrá estar integrado por asesores, quienes serán a tiempo completo o parcial, asistentes administrativos y auxiliares de servicios. La suma de las remuneraciones de este personal no podrá exceder un monto total equivalente a cuarenta salarios básicos unificados del sector privado y su distribución será regulada por el Consejo de Administración Legislativa. Este personal será nombrado y removido por el Presidente de la Asamblea Nacional por causas justificadas a petición de la o el asambleísta”**

2. Conocimiento y resolución de la solicitud de los señores asambleístas Angel Vilema y Alfredo Ortiz, para incluir en el orden del día una invitación al señor Economista Roque Sevilla, para que informe sobre el proceso de búsqueda de fondos para la no explotación petrolera en el área natural del Yasuní; y la conformación de dos subcomisiones que trabajen en la sistematización y articulación tanto del proyecto de reforma de la Ley Orgánica de Galápagos, como del proyecto de Código Ambiental.

Presidencia dispone la discusión de la primera parte de la solicitud, es decir la invitación al señor Economista Roque Sevilla. Intervienen los señores asambleístas Angel Vilema y Alfredo Ortiz, quienes resaltan la importancia de los temas planteados y elevan a moción su solicitud, misma que es apoyada por varios asambleístas.

Presidencia dispone la votación de la moción presentada por los señores Asambleístas Angel Vilema y Alfredo Ortiz: **Recibir en Comisión General al señor Economista Roque Sevilla, para que informe sobre el proceso de búsqueda de fondos para la no explotación petrolera del área natural del Yasuní,** moción que luego de la votación obtiene los siguientes resultados:

ASAMBLEÍSTA	Afirmativo	Negativo	Abstención	En blanco	Ausente
Fabián León					X
Fernando Cáceres	X				
Fernando González					X
Henry Calispa	X				
Cléver Jiménez	X				
María Molina	X				
Alfredo Ortiz	X				
Rolando Panchana					X
Gido Vargas	X				
Ángel Vilema	X				
Tomás Zevallos	X				
TOTAL	8	0	0	0	3

[Firma manuscrita]





REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Se proclaman los resultados: ocho (8) votos afirmativos, cero (0) votos negativos, cero (0) abstenciones, cero (0) votos en blanco, tres (3) ausencias. En tal virtud la moción es aprobada.

Presidencia, da paso a la discusión sobre la conformación de dos subcomisiones que trabajen en la sistematización y articulación tanto del proyecto de reforma de la Ley Orgánica de Galápagos, como del proyecto de Código Ambiental.

El señor Asambleísta Fernando Cáceres, mociona la conformación de dos equipos de trabajo de cinco asambleístas cada uno, para que se elabore un Proyecto de reforma a la Ley Orgánica de Galápagos y un Proyecto de Código Ambiental, bajo la coordinación de la Presidencia de la Comisión, moción que es apoyada por el señor Asambleísta Gido Vargas.

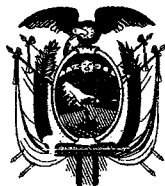
Presidencia dispone la votación de la moción presentada por el señor Asambleísta Fernando Cáceres: **Conformación de dos equipos de trabajo de cinco asambleístas cada uno, para que se elabore un Proyecto de reforma a la Ley Orgánica de Galápagos y un Proyecto de Código Ambiental, bajo la coordinación de la Presidencia de la Comisión**, moción que luego de la votación obtiene los siguientes resultados:

ASAMBLEÍSTA	Afirmativo	Negativo	Abstención	En blanco	Ausente
Fabián León					X
Fernando Cáceres	X				
Fernando González	X				
Henry Calispa	X				
Cléver Jiménez	X				
María Molina	X				
Alfredo Ortíz	X				
Rolando Panchana					X
Gido Vargas	X				
Ángel Vilema	X				
Tomás Zevallos	X				
TOTAL	9	0	0	0	2

Se proclaman los resultados: nueve (9) votos afirmativos, cero (0) votos negativos, cero (0) abstenciones, cero (0) votos en blanco, dos (2) ausencias. En tal virtud la moción es aprobada.

Interviene nuevamente el señor Asambleísta Fernando Cáceres, quien mociona la conformación de los equipos de trabajo, de la siguiente manera: Para elaborar el proyecto de reforma a la Ley Orgánica de Galápagos, las señoras y señores asambleístas: Ángel Vilema, Alfredo Ortiz, Zobeida Gudiño, Rolando Panchana y Cléver Jiménez; y para elaborar el proyecto de Código Ambiental, las señoras y señores asambleístas: Gido Vargas, María Molina, Fernando González, Fernando Cáceres y Tomás Zevallos, moción que es apoyada por varios asambleístas





-5-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Presidencia dispone la votación de la moción presentada por el señor Asambleísta Fernando Cáceres: **Conformación de los equipos de trabajo, para elaborar el proyecto de reforma a la Ley Orgánica de Galápagos, las señoras y señores asambleístas: Ángel Vilema, Alfredo Ortiz, Zobeida Gudiño, Rolando Panchana y Cléver Jiménez; y para elaborar el proyecto de Código Ambiental, las señoras y señores asambleístas: Gido Vargas, María Molina, Fernando González, Fernando Cáceres y Tomás Zevallos, moción que luego de la votación obtiene los siguientes resultados:**

ASAMBLEÍSTA	Afirmativo	Negativo	Abstención	En blanco	Ausente
Fabián León					X
Fernando Cáceres	X				
Fernando González	X				
Henry Calispa	X				
Cléver Jiménez	X				
María Molina	X				
Alfredo Ortiz	X				
Rolando Panchana					X
Gido Vargas	X				
Ángel Vilema	X				
Tomás Zevallos	X				
TOTAL	9	0	0	0	2

Se proclaman los resultados: nueve (9) votos afirmativos, cero (0) votos negativos, cero (0) abstenciones, cero (0) votos en blanco, dos (2) ausencias. En tal virtud la moción es aprobada.

3. Fijación de una fecha para la presentación y discusión de los informes de las delegaciones que conocieron los casos del cantón Ponce Enríquez en la provincia del Azuay, y de las provincias orientales de Orellana y Sucumbíos

El señor Asambleísta Gido Vargas expone la necesidad de que máximo hasta el día miércoles se presenten los informes de las delegaciones que visitaron la provincia de Azuay y las provincias de Orellana y Sucumbíos, elevando esta solicitud a moción, misma que es apoyada por el señor Asambleísta Cléver Jiménez.

Presidencia dispone la votación de la moción presentada por el señor Asambleísta Gido Vargas: **Que se presenten los informes hasta el día miércoles 7 de octubre, de la delegación que visitó el cantón Ponce Enríquez en la provincia del Azuay, y la delegación que visitó las provincias de Orellana y Sucumbíos, para que posteriormente se circulen por correo electrónico a las señoras y señores asambleístas, y que sean conocidos, para análisis y resolución, en la próxima sesión de la Comisión, moción que luego de la votación obtiene los siguientes resultados:**

[Handwritten initials]






REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

ASAMBLEÍSTA	Afirmativo	Negativo	Abstención	En blanco	Ausente
Fabián León					X
Fernando Cáceres	X				
Fernando González	X				
Henry Calispa	X				
Cléver Jiménez	X				
María Molina	X				
Alfredo Ortiz	X				
Rolando Panchana					X
Gido Vargas	X				
Ángel Vilema	X				
Tomás Zevallos	X				
TOTAL	9	0	0	0	2

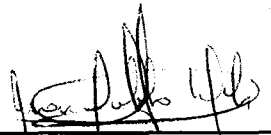
Se proclaman los resultados: nueve (9) votos afirmativos, cero (0) votos negativos, cero (0) abstenciones, cero (0) votos en blanco, dos (2) ausencias. En tal virtud la moción es aprobada.

Siendo las 16h16, y al haberse agotado el orden del día, Presidencia declara clausurada la sesión.

Para constancia de lo actuado en la Sesión No. 7 de la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional, firman la presente acta, la Presidenta (e) de la Comisión, Asambleísta María Molina y el Secretario Relator, Abogado Juan Pablo Morales Viteri, quien certifica.



Asambleísta María Molina
Presidenta (e) de la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales



Ab. Juan Pablo Morales Viteri
Secretario Relator de la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales

